

San Juan de Pasto, 07 de febrero de 2021

Señor :

JAIME SOTO VINUEZA

Dirección: Urbanización Miramar Casa 48

Teléfono: 316 8059110

Email: jaimesito2013@gmail.com

Ipiales – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R00185-21 del 26 de enero de 2021 – “Preocupación por detonaciones en el Sector del Porvenir, Iles.”**

Cordial saludo: **R00185-21.**

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En atención a su petición del asunto nos permitimos manifestar que las labores de detonaciones se realizan en el Sector Porvenir, se realizan conforme a los diseños aprobados previamente, con personal altamente experto y con todas las medidas de seguridad para el cuidado y protección de las personas y los bienes propios y de terceros.

Por su parte, frente a las presuntas afectaciones manifestadas, es importante aclarar que hasta tanto no sean materializados los daños no es posible atender su solicitud.

Nos permitimos informarle, que para que exista responsabilidad en este caso por parte del Consorcio SH y/o la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., se requieren tres (3) elementos absolutamente indispensables y necesarios: el daño, el hecho generador del mismo y un nexo de causalidad que permita imputar el daño a la conducta del agente generador.

Así las cosas, en caso de ser demostrado un daño y el nexo, se procederán a realizar las respectivas visitas de seguimiento como es el procedimiento para esta clase de asuntos. Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente

GERMÁN DE

LA TORRE

LOZANO

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: NLO-RDL – A. Romero

Aprobó: NLO-RDL / E.C.A – E. De La Portilla

Remisión: N/A

DN: I=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO, OU=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, SERIALNUMBER=1283311, O=D, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463, O=D, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79328611, O=D, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Recibo: Soy el autor de este documento





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

**OFICIO CVUS 00430-21 Respuesta a Radicado R00185-21 del 26 de enero de 2021 –
"Preocupación por detonaciones en el Sector del Porvenir, Iles."**

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co> 8 de febrero de 2021, 10:18
Para: jaimesito2013@gmail.com, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señor :
JAIME SOTO VINUEZA

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **00430-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R00185-21**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



 www.uniondelsur.co

 **00430-21.pdf**
167K